



**ORDENANZA N° 178/19**

**TEMA: NOMINACION RUTA ACCESO A VALLE CHICO**

**VISTO:** La solicitud efectuada por los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Tradicionalista "Tropilla el Charque" (Expte. 252/17) y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos solicitan la nominación de la ruta acceso a Valle Chico como José Adán (Chango) Ibañez.

Que José Adán Ibañez nació el 20 de Junio de 1966 y fue conocido como "Chango Ibañez", donde habitó en una humilde vivienda en Valle Chico.

Desde niño colaboró con su familia con la realización de trabajos en el Tambo, tareas difíciles en la que se requiere de gran esfuerzo físico, siempre se abocó a labores rurales. Con el clima complejo que subsistía en esa época, realizaba el trayecto desde Valle Chico a la Escuela Provincial N° 54, llevando en caballo a sus hermanas y vecinos que encontraba en el camino.

Que el vecino Ibañez, fue una persona que coló hondo en los afectos de nuestra ciudad, una persona querida, respetada que creció acompañado de su familia y con grandes cantidades de amigos, quien se caracterizó por su simpleza, honestidad y mano abierta por ayudar a toda persona que lo necesitaba, pese a su difícil situación económica, no consideraba impedimento colaborar con el resto de los vecinos, ni privarse él mismo de ciertos recursos para proveérselo a quien lo necesitara. La misma enseñanza fue inculcada a sus hijos.

Que fue desde su juventud un defensor del tradicionalismo de nuestra tierra, primero como hombre de campo, luego como jinete y luego como diestro palenquero en los predios de jineteada de la región. Supo ganarse el respeto y cariño de su gente, llegando a ser un personaje popular, que con su singular manera de ser dejó una huella profunda en todos los hombres y mujeres trabajadores del suelo, dejando de existir en esta vida el día 25 de Noviembre del año 2016, el cual se lo recuerda con profunda admiración y con alegría como él lo pretendía.

Que la Comisión Asesora de Nominaciones avaló dicha solicitud, remitiendo el dictamen al Concejo en Comisión, tal como lo establece el Decreto 06/09, el cual fue aprobado por despacho.

**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

**ORDENANZA**

**ART. 1°:** NOMINASE como "JOSÉ ADÁN (CHANGO) IBAÑEZ" al callejón principal de acceso a Valle Chico y continuando hasta empalmar con ruta Nacional N° 259, según croquis adjunto como Anexo I de la presente.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.  
Esquel, 25 de Septiembre 2019. -

Mariela Sánchez Uribe  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Jorge Junyer  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 7° Sesión Especial del 2019, bajo Acta N° 19/19, registrada como Ordenanza N° 178/19.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** 30 de Septiembre de 2019.

Austin Evelin  
Sub Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Esquel  
"A.C. SECRETARIA"

Arq. SERGIO ONGARATO  
Intendente  
Municipalidad de Esquel

Lic. Mariela Sánchez Uribe  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
de Esquel

